



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IADO-034-2020
DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SERVICIO

\$

241,379.31

\$

241,379.31

SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:

1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADAS EN EL TERCER PISO DE LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA CAPITAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES), EN UN HORARIO DE 8:00 A 3:00 PM.

2. PERIODO DEL SERVICIO: SERÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020.

3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ DE SER MÍNIMO 1 AÑO A PARTIR LA ENTREGA RESPECTIVA, Y CONTRA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

A) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

• ANALIZAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE ÉSTOS SEAN BASE EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA METODOLÓGICO QUE SE UTILIZARÁ PARA INTEGRAR EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA GESTIÓN BAJO CONDUCCIÓN DEL MAGISTRADO HÉCTOR SÁNCHEZ.

• CONSIDERAR LA ESTRUCTURA DE LA AGENDA INSTITUCIONAL DE TRABAJO ESTABLECIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ADVIRTIENDO SU RE-ESTRUCTURA Y ADAPTACIÓN RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTEXTUALES DE CARÁCTER REGIONAL O NACIONAL, CON OBJETO DE ESTOS SEAN BASE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME DE ACTIVIDADES.

• ESTABLECER LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y GUIA DE APOYO PARA QUE LAS ÁREAS CONFORMANTES DEL PODER JUDICIAL, INTEGREN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN TORNO AL INFORME DE ACTIVIDADES 2020.

• ANALIZAR LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS ÁREAS JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO, A EFECTO DE VALORAR SU TRASCENDENCIA, ASÍ COMO SOLICITAR SEGUN SEA EL CASO, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA MEJOR EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

• VINCULAR DE FORMA ESTRATÉGICA LOS RESULTADOS ALCANZADOS CON LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y REGISTROS PRESUPUESTALES EXPRESADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

• EMPRENDER UN TRABAJO COLABORATIVO CON LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA Y VALIDAR LA SELECCIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE CALIFICA COMO SUSCEPTIBLE DE INTEGRAR EL INFORME DE ACTIVIDADES.

• ANALIZAR Y VALORAR LOS RESULTADOS REPORTADOS EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PREVIAMENTE REPORTADOS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A AFECTO DE QUE ESTE MUESTRE CONTINUIDAD, ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN CON SU AGENDA INSTITUCIONAL DE TRABAJO.

• PRESENTAR UNA ESTRUCTURA GENERAL DE ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRARÁ EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE.

• PRESENTAR UN BORRADOR GENERAL CON LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE.

• PRESENTAR VERSIÓN FINAL CON INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE HÉCTOR SÁNCHEZ.

• ENTREGAR VERSIÓN FINAL CON PROPUESTA DE DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE HÉCTOR SÁNCHEZ.

LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTREGARÁN AL PROVEEDOR, LOS EXPEDIENTES QUE SE ANALIZARÁN Y SERÁN LA BASE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PROVEEDOR SE DEBERÁ MANEJAR CON ESCRITA CONFIDENCIALIDAD DEL USO, LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONFORMANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

IV. ENTREGABLES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR:

• PROYECTO DE ESTRUCTURA MEDIANTE EL QUE SE REALIZARÁ LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

• MATERIAL INFORMATIVO Y GUÍAS PARA REPORTAR INFORMACIÓN.

• INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA GESTIÓN A CARGO DEL MAGISTRADO HÉCTOR SÁNCHEZ, MISMO QUE DEBE SER ENTREGADO CON DISEÑO EDITORIAL Y GRÁFICO.

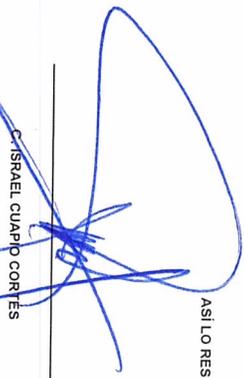


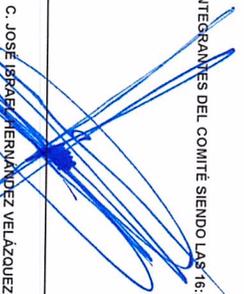
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020
 DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

<p>• PROPUESTA DE DISCURSO BASE PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS.</p> <p>LA VERSIÓN FINAL DEL INFORME DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS BORRADORES INTEGRADOS CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA, EXPONIENDO CON DETALLE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS PARTICULARES ESTABLECIDOS PARA LOS TRABAJOS EN COMENTO SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>V.- PERSONAL REQUERIDO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL QUE GARANTICE EXPERIENCIA EN LA EXPOSICIÓN DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES EN EL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMACIÓN CON BASE EN RESULTADOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO.</p> <p>VI.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON EL SOLICITANTE, ATENDIENDO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.</p> <p>LA ENTREGA DEL DOCUMENTO BASE, NO PODRÁ CONSIDERAR LAS SOLICITUDES POSTERIORES DE MODIFICACIÓN, SALVO QUE EXISTAN CONDICIONES CONTEXTUALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.</p> <p>LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O REESTRUCTURA ESTARÁN SUJETAS A LA CONCILIACIÓN QUE SE EFECTÚE ENTRE EL PROVEEDOR Y LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL PROVEEDOR SE COORDINARÁ CON EL PERSONAL DEL INMUEBLE, PARA NO INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.</p>	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$241,379.31</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$38,620.69</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$280,000.00</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	\$241,379.31	IVA	\$38,620.69	TOTAL	\$280,000.00
SUBTOTAL	\$241,379.31						
IVA	\$38,620.69						
TOTAL	\$280,000.00						

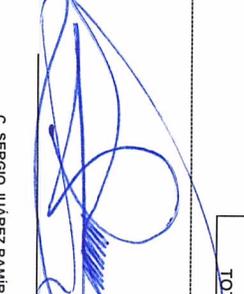
ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.....

POR EL COMITÉ:


 ISRAEL CUAPIO CORTES


 C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ


 C. FROYLAN PEDRAZA BOUGHAN


 C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORIA:


 C. HUGO LÓPEZ SILVA